



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0210
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019167R000-E6-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	HASTA	DIAS	MES
17	OCTUBRE	2017	31
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).	

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI, DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	PM1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL	Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C 372159370-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 62784 HUIXQUILCAN ESTADO DE MÉXICO. PARTICIPANTE (B)					
TELÉFONO(S)	8000 36 53 PARTICIPANTE (A) 5268-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	fonseca@smssalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hirames@philips.com PARTICIPANTE (B)	
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1° DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)	
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$1,551,312.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES-BARÚELOS Apoderado Legal		 ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal	
 INGENIERO JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CHÁVEZ Coordinador Biomédico Delegacional en Coahuila Administrador del Contrato		 FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

1/10/2017
 AN LNC /DCG

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0210**

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**



Lto. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerente: 065381123/07027, 0352 y 0653811200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.069001/683006/6830/3M117/ 327 / 1653

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50063
Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029
Fuente financiera: 4
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.A53.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.A53.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 158 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 06900167/000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2D de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1863

1650GYR0091 16090024
Clave de Cartera SHCP: No. de programa o proyecto PREI: 13350109
50083 Cuenta contable PREI:

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto de Destino del Bien				PREI Múltiplo Control de Compras				Monto Autorizado									
						Municipio	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFC-ESP-GEN	SUJ-ESP-DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG-URC	URC-Ul	Centro de Costo	Período P/Act	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA		
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	324202	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000168151	3291	M.H.G.Z. ZL	JUSTAVO A. MADER	35010006	330102	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3291	M.H.G.Z. VILLA CONPA	COYOACAN-CYC	39A50003	380106	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000168152	3291	HGR Z ULMAA/URF N. 163	COYOACAN	39A50005	380501	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3291	M. HOR. N. GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37910002	370101	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000168958	3291	H.G.Z. M.F. N. 8	ENSENADA, B.C.	02630001	020201	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000168153	3291	H.G.S.A. y M.F. N. 6	TECATE, B. C.	02620001	020701	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168842	3291	H.G.S.Z. N. 12	JIS RIO COLORAD	02640001	020702	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168613	3291	H.G.Z. CON UMF 1	CAJEFECHE, CAMP	04810001	040201	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	3291	CONJUNTO SALTILO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168985	3291	CONJUNTO SALTILO/HGZ 2	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	3291	HGZAMP N. 16	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168533	3291	HGZAMP N. 18	TORREON	05090001	050202	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168885	3291	CONJUNTO MONCLOVA/HGZ N.7	TORREON	05090010	050203	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168959	3291	HGZAMP N. 6	RAAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3291	H GRAL SUBZONA N.20	IBICO I. MADERO.	05060001	050403	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168980	3291	HGRSUB CON MF N.27	MUQUOZ COAH.	05260001	050404	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000168901	3291	UMF No. 89 - UIMAA INE. 89	CD. ACUÑA	05110006	050701	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	00001689154	3291	H.G.S.Z. C/M.F. N. 16	MARTEPEC. CHI	08030009	080201	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168514	3291	H.G.Z. C/M.F. N. 11	DELICIAS CHI.	08050001	080202	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3291	M.HOSP GINECOOBSTETRICIA 221	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320884	0000168536	3291	U MED FAMILIAR 231	TOLUCA	16010002	161301	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320885	0000168615	3291	M. H. PSICOPATRIC -15 SEPT.	METEPEC MEX	16850001	162435	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320886	0000168537	3291	M. H. ESPECIALIDADES	TLALPAM	37560001	371301	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000168922	3291	CONJUNTO TORREÓN/UMAE ME N.71 CIE	CUAJUTEPEC	37850007	371302	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168805	3291	CONJUNTO TORREÓN/UMAE ME N.71 CIE	MONTERREY N.L.	20010059	201901	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320869	0000168806	3291	CONJUNTO TORREÓN/UMAE ME N.71 CIE	TORREON	05090015	051901	200200	531-519	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Destino del Bim)		SN		ID de Artículo	Descripción	PREI (Módulo Central de Compras)		Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	Uf	Centro de Costo			GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	UI	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período Fiscal	No. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320659	0000159053	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	293000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169135	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	15398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000169937	329	M. H. GRAL. ZONA MED. ESPE. CIRO. MED	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	15398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000198897	329	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16060002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	281000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168708	329	M. PEDIATRIA E-A	CUAHTEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	282000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000169064	329	M. OBLAYOS H. PEDIATRIA	MADALAJARA, JAL	14490001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000169065	329	M. H. CARDIOLOGIA S. A	DOCTORES	37850006	371902	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	280000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000168885	329	M. H. G.O. Y P. 4	LEON, GTO.	11A10002	111901	200200	531-619	0403	02	01	16388	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169159	329	M. H. GRAL. ZONA INF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	08150001	160202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000169156	329	M. H. GRAL. ZONA INF. NUM 7	CUAUILTLAN, MOR.	10110001	160201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, EDU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
TOTAL:															300	14,437,260.00	79,168,000.00					

División de Equipamiento

Handwritten scribble or mark, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Handwritten mark or signature in the bottom right corner, consisting of a stylized 'A' followed by a vertical line.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0210

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

[Handwritten signature]

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the center of the page.



869

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR ±IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la Guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o, en su defecto, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

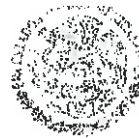
El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal, pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS
OPINION DE CONTRATOS



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INF
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE
 INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

<p>2</p>	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). 	<p>ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABR/CANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por Impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardiaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por Impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardiaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no Invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes Internacionales Incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Phillips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardiaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

3. Accesorios:

- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardiaca

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1865S

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SA: 531.619.0403.02.01 FECHA IMP: 30/03/2017
 CLAVE PREI: 00000000016398 HORA IMP: 17:28:05

**NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MX450
 PARTIDA: 30 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4,5, 6 y 7, Manual 1
 CANTIDAD: 360 FABRICANTE: Philips Healthcare
 HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (Indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
 PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.09.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYRD40-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	81	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 900 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

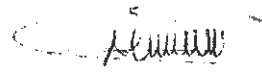
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SA: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PRE: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MPS
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

2.16.1.1 Saturación de oxígeno

2.16.1.2 Frecuencia cardíaca

2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

2.16.1.4 Temperatura

2.16.1.5 Frecuencia respiratoria

2.16.2 Alarma de apnea

2.16.3 Con silenciador de alarmas

2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del

2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.

2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).

3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)

Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno 3.3 pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0210**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**



Orden	Clasificación	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Fecha	Observaciones
1	Hosp. Especiales de C.M.M.J. La Paz	Santa y Zacañeta S/N Col. La Paz C.P. 46260, Demg. Aguarcalientes, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11029	531.055.0024.03.01	Angégrafo arco monoplanetar.
1	Hosp. Especiales de C.M.M.J. La Paz	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11029	531.055.0024.03.01	Angégrafo arco monoplanetar.
1	Hosp. Especiales de C.M.M.J. La Paz	Buena Vista S/N Col. Ocotlán C.P. 44320, Guanajuato, Jalisco	Ing. Alvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11029	531.055.0024.03.01	Angégrafo arco monoplanetar.
2	Aguascalientes	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Aguascalientes	Av. de los Conces No. 492 Col. Fraccionamiento Opalcante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Aguascalientes	Av. de los Conces No. 492 Col. Fraccionamiento Opalcante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22060, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California	Carretera 160 Km. 5.5 Col. Tijuana/Tercera Etapa C.P. 22220, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Baja California Sur	Bvd. Francisco J. Méjico No. 4060 e/ E. Colosio y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Chihuahua	Av. Valentín Fuentes #2582 Col. Inmóvil Casas Grandes, CP. 30600, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Cdad. Antonio Naranjo y Luis Guzmán Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hípocampo Col. Fraccionamiento Itaco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Heróldo R. Paps Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26800, Nueva Paipa, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Hidalgo y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27850, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Luces del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metepecolano, San Mateo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	Cdad. del Huevo SAN ENRIQUE Col. de Las Bombas y Prod. Dir. del Huevo, Col. El-Hacienda Oaxpa C.P. 14310, Delicias, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor
2	Coahuila	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Bajo C.P. 10640, Delg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carrero rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

ANEXO No. 1.A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción	Unidad	Clave	Descripción
Hosp. Cardiólogía C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA CINMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	aberto.saucedo@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	14										
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIC U MORELOS DE NTE	Cd. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CHIN LA RAZA	Seris y Zaachita SN Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PSIC SN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verdad y Callejón San Fernando Col. Torileo Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	david.nava@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 499 X 34 Ex Terrenos El Fátet, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Megual	Director Médico	16314	francisco.cuervo@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Hosp. Gineco Obstétrica No 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y FERR U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	alan.montemayor@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CINMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuchi	Tributar de la División de Ingeniería Biomédica	16314	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CINMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	jose.vargas@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavenida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlán Neauclapan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	enrique.albaran@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CMMAC PUEBLA PUJE	Diagonal Defensores de la República y Póntico S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	rosalba.garcia@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Jalisco	HGUZUMAA 7 LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto sin sig. Av. Tepic, Col. El Tepic, 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nájera	Ingeniero Biomédico	16314	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEXO	Av. Gustavo Baz Sin Número, Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuende	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	javier.rodriguez@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5										
México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Tlalaxiapa de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	anuar.villareal@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Paseo Toluca No. 820 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Morelos	UMF13 MÍACATLAN, MOR	Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jiltepec, Jiltepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	adriana.becerra@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Callejón Palmas y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Miacatlán, Miacatlán, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	oliver.ruz@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	5										
Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Milas de San Angel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	17										
Nuevo León	HG2MFB SN NICOLAS DL GARZA, NL	F. Lozano y Roble Col. Berro Juárez, C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Nuevo León	HGSMF11 MONTEMORELOS, NL	Av. Juárez y Camarón A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	1										
Nuevo León	UMF20 MONTERREY, NL	José Ma. Páez y Balderamos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	fabián.armon@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	3										
Oaxaca	HG21 LUMAA OAXACA, OAX	Enf. Mená de Jesús Candía y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										
Oaxaca	HG21 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Cd. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	ramon.moncada@imss.gob.mx	531.191.0391.03.01	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasaso.	2										



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



SESION DE COMPRA

Orden	Descripción	Proveedor	Carácter	Clave	Fecha	Estado	Observaciones
1	HG23 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Ing. Central SIN Km. 0.250 Col. C.P. 76000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF12 CADREYTA DE MONTES, ORO	Expediel Montes SIN Col Centro C.P. 76800, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Miraflores, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Miraflores, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF4 GUAYMAS, SON	Bv. Benito Juárez SIN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	HG215 GUAMA CD REYNOSA, TAMPS	Bv. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Hilario y San Félix Frisco, Lomas de Jaralco C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF51, SVALUIS TEOLOCHOLCO, TLX	José María Morales SIN, C. P. 90850 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	HG2MF24 POZA RICA, VER NTE	Venanzio y Retama SIN Col. Laredo C.P. 86200, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	HG2MF33 SN ANDRES TUXTLA, VTE	Carretera Federal del G660 SIN Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Melameros SIN, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF40 MANULF ALTIMIRANO, VTE	Avenida Ustilo Galvan SIN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Topico SIN, Col. Ejidal C.P. 81670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF 58 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Chuato (Esta En Un Carro), Col. Pasto Nuevo, C.P. 92401, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF 52 MARRAÑOS, VER NTE	Calle Morelos SIN Col. Peñera C.P. 92300, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Olla, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
2	UMF34 CATEMAGO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SIN, Col. Centro, C.P. 95870, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca...
3	HG2Z CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Rama # 450 Norte Zona PRONAF CP. 32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HG235 UMMA, CUADIM JUAREZ, CHIH	Av. Valentín Fuentes #2592 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HG2MF9 SAN ANGEL, DF SJR	Río Magdalena No. 288 Entre Alvarado E Hidalgo Col. Tlalcoyotepec San Angel C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HG186 LAZARO CARRERAS, JAL	Av. Lázaro Carreras y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietes	Ingeniero Biomédico	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HE21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HG208 UMMA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HG250 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Zaragoza 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76587 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lirio Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)
3	HG22 HERMOSILLO, SON	C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adultos)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Ciudad	Nombre de la Unidad	Dirección	Celular	Cargo	Correo Electrónico	Código Postal	Estado	Ciudad	Nombre de la Unidad	Dirección	Celular	Código Postal	Estado	Ciudad	Nombre de la Unidad	Dirección	Celular	Código Postal
3	Tamaulipas	HGZ15 CLUMMA CB RETIQUISA, TAMPS	Bvda. Hidalgo, 2000 Col. del Valle C.P. 85000, Reynosa, Tamaulipas	16362	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	85000	1	Veracruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cadizano	16362	85000	1	Veracruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cadizano	16362	85000
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamayas y Quimera Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	16361	Ingeniero Biomédico Delegacional	Juan Basco@imss.gob.mx	24000	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	16361	24000	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	16361	24000
4	Chihuahua	HGZMF6 UMMA CD JUAREZ, CHI	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	16361	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	67000	1	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cadena	16361	67000	1	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cadena	16361	67000
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHI	Prolong. Av. División del Norte s/n Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	16361	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	31200	1	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cadena	16361	31200	1	Veracruz	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cadena	16361	31200
4	Distrito Federal Sur	HGZ29 IZTACALCO, DF SJR	Pedraza Elias Casas No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06900, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	16361	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.-SJR	gustavo.marinez@imss.gob.mx	06900	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.-SJR	Ing. Gustavo Alberto Martínez Chávez	16361	06900	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.-SJR	Ing. Gustavo Alberto Martínez Chávez	16361	06900
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constituyente y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	16361	Coordinador Biomédico	Fabian.almos@imss.gob.mx	64010	1	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	16361	64010	1	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	16361	64010
4	Oaxaca	HGPT CANCUN, Q ROO	Av. José López Portillo Esquina Kaban S/N, Pkín 92, C.P. 75916, Cancun, Quintana Roo	16361	Coordinador Biomédico	Jaime.magalón@imss.gob.mx	75916	1	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alonso Magalón Lara	16361	75916	1	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alonso Magalón Lara	16361	75916
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón S/N Esq. Cece Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	16361	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcía@imss.gob.mx	91940	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quiñero	16361	91940	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quiñero	16361	91940
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferre Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas	16367	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.emiguaz@imss.gob.mx	96000	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	16367	96000	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	16367	96000
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Av. Universidad y García Conde	16367	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	67000	2	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Miguel Martínez Cadena	16367	67000	2	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Miguel Martínez Cadena	16367	67000
5	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE CARDIOLOGIA CHINISXXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	16367	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	José.Floreto@imss.gob.mx	06720	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Saucedo Pérez	16367	06720	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Saucedo Pérez	16367	06720
5	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Carretera Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	16367	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Fabian.almos@imss.gob.mx	02990	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	16367	02990	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	16367	02990
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esplanada E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	16367	Coordinador Biomédico	Fabian.almos@imss.gob.mx	64010	1	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	16367	64010	1	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	16367	64010
5	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Prolong. y Prolongación Guerrero, Col. Matamoros del Inmex C.P. 85120 Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	16367	Coordinador Biomédico Delegacional	Yanna.Gabriela.Fuentes.Hernandez@imss.gob.mx	85120	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Yanna Gabriela Fuentes Hernández	16367	85120	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Yanna Gabriela Fuentes Hernández	16367	85120
5	Tamaulipas	HGR6 CD MADRID, TAMPS	Bvda. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89490, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	16367	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	89490	1	Veracruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16367	89490	1	Veracruz	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16367	89490
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itz'at, Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	16371	Coordinador Biomédico Delegacional	Ulises.Tonafán.Amaro.Gómez@imss.gob.mx	97070	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonafán Amaro Gómez	16371	97070	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Ulises Tonafán Amaro Gómez	16371	97070
6	Guerrero	HG24 DELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lama, Centro C.P. 36960, Colima, Colima	16364	Coordinador Biomédico Delegacional	Mónica.Leticia.Pacheco.Ríos@imss.gob.mx	36960	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16364	36960	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16364	36960
7	Guerrero	HG24 DELAYA, GTO	Av. Miquelángelo Esq. Río Lama, Centro C.P. 36960, Colima, Colima	16364	Coordinador Biomédico Delegacional	Mónica.Leticia.Pacheco.Ríos@imss.gob.mx	36960	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16364	36960	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16364	36960
7	Hosp. Especialidades IP 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pajilla S/N Col. del Ingred. de La Llave, Veracruz, Veracruz	16364	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Christophher.Zarate@imss.gob.mx	91940	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christophher Zárate Priego	16364	91940	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christophher Zárate Priego	16364	91940
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución 42850 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	16364	Jefe de División de Ortopedia	Dr. Felipe Ortega González	27200	1	Veracruz	Jefe de División de Ortopedia	Dr. Felipe Ortega González	16364	27200	1	Veracruz	Jefe de División de Ortopedia	Dr. Felipe Ortega González	16364	27200
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Carretera Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	16364	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	02990	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	16364	02990	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	16364	02990
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HINPECTO CAN LA RAZA	Zacatita y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	16364	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	02990	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	16364	02990	1	Veracruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. José Luis Flores Bolaños	16364	02990
7	León	HGR110 GUADAJUARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	16364	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méhuz	44700	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méhuz	16364	44700	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méhuz	16364	44700
7	México Oriente	HGZ197 TEOCOCO, EDO MEX	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes C.P. 56153 Tecoaco de Iturbide, Tecoaco, Edo. de México	16364	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuadua	56153	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuadua	16364	56153	1	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuadua	16364	56153
7	Tlaxcala	HGZ46 VILLAHERRIOSA, TLAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 69050, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	16364	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Osoreo	69050	3	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Osoreo	16364	69050	3	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Osoreo	16364	69050
7	Veracruz	UMAE HPEDIATRIA OBLACAMOC-JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	16378	Director Médico	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	44100	3	Veracruz	Director Médico	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	16378	44100	3	Veracruz	Director Médico	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	16378	44100
8	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvda. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	16378	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	20270	5	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	16378	20270	5	Veracruz	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	16378	20270
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Pinaroma No. 84 Pracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	16378	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	22880	2	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	22880	2	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	22880
8	Baja California	HGR11 UMMA TIJUANA, BC	Baja California #16001 Col. Río Tijuana# Encina Ejea C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	16378	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	22226	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	22226	1	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	22226
8	Baja California	HGZMF8 TEACATE, BC	Av. Ponis Gray Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Teacate, Baja California Norte	16378	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	21400	3	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	21400	3	Veracruz	Coordinador Biomédico	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	21400
8	Baja California	HG0MF7 TIJUANA, BC	Bvda. Salinas y Fco. Saravia # 902 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	16378	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	22014	3	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	22014	3	Veracruz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	16378	22014



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Municipio	Ubicación	Responsable	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Código de Cuenta de Cuentas	Modalidad	Forma de Pago
8	Sonora	HGR1 CD OREGON, SON	Ing. Vanja Gabriela Fomes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fomes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fomes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fomes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tabasco	HGZ46 VILAHERMOSA, TAB	Ing. Kaimin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaimin.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tabasco	HGZ2 CARBENAS, TAB	Ing. Kaimin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	kaimin.tapia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	UAHAE HGF 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Montañón Juárez	Thular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montanon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5	
8	UAHAE HPEIATRIA OBLACANOC, JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cenarriles	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8	
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA VANTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatan	HGR12 MERRIDA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Baja California	HGSMF12 S LUIS R	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Baja California	COLOMADO, SON	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Baja California Sur	HGSM28 SAN JOSE DEL CABO	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	México Oriente	HGZ68 TULPETAC, EDO MEX	Dr. Ana Ruth Hernández Cenarriles	Director Médico Delegacional	ana.hernandez@imss.gob.mx	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía multifuncional con interpretación.	1
9	UAHAE HPEIATRIA OBLACANOC, JAL	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Interpretación.	con	
10	Baja California	HGR1-UMAA TULIANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Baja California	UMF14 EJIDO DURANGO, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Baja California	UMF113 SAN QUINTIN, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Baja California Sur	UMF3 CUIDAD INSURGENTES, BCS	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Interpretación.	con
10	Baja California Sur	UMF10 PTO A LOPEZ, MATEOS, BCS	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Interpretación.	con
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Coahuila	HGZMF 16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Coahuila	HGZMF 7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Coahuila	HGZMF 24 NUESTRA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Coahuila	UMF68 RANOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con
10	Coahuila	UMF73 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multifuncional con interpretación.	con



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

IMPRESIÓN DE CONTRATOS

Clave	Entidad Federativa	Nombre y Apellido	Celular	Calle	C.P.	Municipio	Estado	Grado	Nombre	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Emisión	Modalidad	Observaciones
UMF14 ZARAGOZA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF12 ALLERDE, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF15 VILLA UNION, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF9 FRONTERA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF98 MOYUCLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF81 BARROTEPAN, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF28 AGLUITA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF50 GUATROCIENEGAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF60 NAVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF64 MOFELOS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF7 YUMA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
SSSANTILLO, COAH, LULA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	2538, Alameda, Coahuila	Col. Zona Centro C.P.	25000	Villa	Coahuila	Coordinador Biomédico	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF6 B.LA MERCEDE, DF	Distrito Federal Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMF16 GUERRERO, DF	Distrito Federal Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
HEZZA FCO DEL PASO Y T, DF	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Hertrich Chávez	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.hertrich@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMAE H OARIDIOLGIA C.M.N Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMAE HE CANLA RAZA C.M.N Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMAE H PSIQ SNI FERNANDO OPSUR	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Hosp. Especialidades N° 26, Nuevo León	Hosp. Especialidades N° 26, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Hosp. Especialidades, Puebla	Hosp. Especialidades, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	
Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Av. Cuernavaca, Cuernavaca	Col. Zona Centro C.P.	76000	San Juan de los Rios	Distrito Federal	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	531.168.0069.02.01	17713	con	Electrocardiografía Interpretación	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Nombre del Contratista	Dirección del Contratista	Categoría Profesional	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Cargo	Modalidad de Contratación	Observaciones
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ruy Bolognes Kurl	Calle Lázaro Llamas y Condesaca S/N, Col. Centro A Un Leño de la Presidencia y DT Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, México	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bolognes@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquibira	Calle Reforma 1 Erro Sur de Nayo y Reforma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Cuatitlán, Morales	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nayarit	H32MF10 SANTIAGO IXQUILTLAMAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Nicolás Echeverría en Col. Quauhtémoc	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	con	Integración.
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	José Ortiz de Domínguez No 1 Carr. 200 Tepic-Pto Vallarta	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Miramontes	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Banderas	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	H32 67 CON UMMA APODACA	Ing. Fabián Armenta Alonso	Camatera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	H32MF10 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Escobero y Alamo S/N, C.P. 66200, Ciudad Sabinas	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Alameda, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Ritz Conines y Centro Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Solidaridad y Magnolia Col. Fraccionamiento Astán C.P. 64730, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Estimiro y Progreso Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2b, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Sector C.P. 64117, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Lizaso Carrión No. 6751 Col. 15 de Septiembre C.P. 64760, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Avenida y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF68 VILLA DE OPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Caesalio Garza y Guadalupe Col. Caesalio Garza C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Oaxaca	H621-UMMA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Av. Maestro Israel Carrasco 350, Col. Rincón de la Sierra, Oaxaca, Oaxaca	Coordinador Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Puebla	H3226 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Cdad. Hilares de Cuauhtémoc 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Querétaro	H323 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Anuro Saenz López	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76900, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaencl@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Ing. Juan Anuro Saenz López	Av. General No. 19 y Guadalupe Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jauregui, Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaencl@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Sonora	H322 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Av. Francisco Sotol S/N, Colonia Nohelia, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Sonora	H32 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Karm Tapia Quevedo	Bvd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Heróica Guaymas, Guaymas, Sonora	Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	H322 GARDENAS, TAB	Ing. Karm Tapia Quevedo	Av. Francisco Trujillo García S/N, Carriera Ciclotón del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 66300, C. Gardenas, Cárdenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	karm.tapia@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Ing. Karm Tapia Quevedo	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 66190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	karm.tapia@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karm Tapia Quevedo	Bvd. Francisco Trujillo Escamela Feik Palavicini Col. Centro C.P. 66900, Teapa, Teapa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	karm.tapia@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	UMF15 OUMMA O3 REYNOSA, TAB	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Caballero	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86620, Reynosa, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	H32 MF 2 APRIZACO, TLAX	Lk. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Calle Centenario Esq. Venustiano Carranza y Felipe Landolfi S/N C. P. 90300, Ciudad de Apizaco, Apizaco, Puebla	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	UMF 37 CAULPILALPAN, TLAX	Lk. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Porfirio Bonilla Esq. Hidalgo, C. P. 90200 Caulpilan, Caulpilan, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Veracruz	UMF HEPIDIATRIA OBLACANOC, JAL	Ing. Simón García Quintero	Balneario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Administrativa	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Veracruz	H3271 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Promoción Díaz Mirón Esq. Ceño Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Director Médico	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	con	Electrocardiógrafo Interpretación.



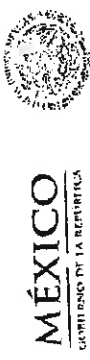
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANÁLISIS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Veracruz Norte	HGZM26 CD CARDEL, VER NTE	Persepolis Fitness Magna Eng. Corporación Casual - Navarra, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Gabriel, La Alameda, Veracruz de Ignacio de la Llave Calle 4 Esq. Calle Principal, La Hita de Tampamachichero Col. Pico Cruz, C.P. 92778, Tampam de Rodríguez Cano, Tlaxiaco, Veracruz de Ignacio de la Llave Calle Isidro Sierra no. 31 col. centro. cp. 98700, Minatitlán, Ver.	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inssa.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	2
Veracruz Norte	HGZM28 TURPAN, VER NTE	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Simón García Quintiero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@inssa.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
Veracruz Sur	HGZM32 MINATITLAN, VER SUR	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@inssa.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Insuvenir Alameda No. 46 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@inssa.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	2
Zacatecas	HQ3 / ZACATECAS, ZAC	Loma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@inssa.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@inssa.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multifuncional	con	1
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Av. Laredo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Baja California	HG20 MEXICALI, BC	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Plaza C.P. 20270, San Luis, Coahuila	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico	erick.logan@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Baja California Sur	HG2M1 LA PAZ, BCS	Bvd. Heródi R. Pazo Col. Centro C.P. 25700, Michoacán, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Coahuila	HG2M2 SALTILLO, COAH	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Coahuila	HG2M7 MONGLOVA, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Plaza C.P. 20270, San Luis, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Hosp. Especialidades C.M.N La Paz	UMAE H PSIO UNO RELOS, DF NTE	Carretera México-Toluca y Hologuay S/N Col. G.P. 59130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HZ CANON	Calle Prolongación Hidalgo y Hologuay S/N Col. G.P. 59130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León NL	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Coahuila, Nuevo León	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
San Luis Potosí	HG2M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera México-Toluca y Hologuay S/N Col. G.P. 59130, Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@inssa.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electrocardiógrafo de 32 canales.	con	1
Chihuahua	HG2B CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Pomo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Chihuahua	HG2M1 6 CRIBAD	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31450	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Chihuahua	GUANAJUATO, CHIH HG2M1 CIUDAD DELGADOS, CHIH	Av. Río Coahuila, Sector Poniente s/n Col. CD Delicias, Coahuila, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Chihuahua	HG2M23	Prolongación Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Guajuato	HG24 DELAYA, GTO	Av. Matamoros Esp. Río Lemán, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Guajuato	HG2M2 TRAPUNTO, GTO	Av. de la Fieltona No. 307 Fraccionamiento Garmez C.P. 33000, Inapalco, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Cd. Vallejo y Avancaramas Col. La Raza C.P. 02690, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Hosp. Psiquiatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMS/XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Calle Dr. Márquez y Eje 3 Sur Cd. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla PUE	UMAE HTO CMMAC PUEBLA	Dispositivo Diferenciación de la República y 8 Ponencia S/N Col. Anar C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Michoacán	HG2M3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 62148, Mazatlán, Michoacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Riera Seltzer	Ingeniero Biomédico	oscar.riera@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Tamaulipas	HG218 MATAMOROS, TAMPS	Calle 5a, Comercio y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 67300, Heroica Matamoros, Tamaulipas, Tamaulipas	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@inssa.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electrocardiógrafo de cuatro canales (con potenciales evocados multifrecuenciales)	con	1
Baja California	HG2M12 SUILES R	Av. Chihuahua y Benjamin Gill s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 85359, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@inssa.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado de día.	con	1
Baja California	COLORADO, SON	Av. Lincoln y Pável Velázquez Cd. Nueva Morelos C.P. 84190, Montegutero, Morelos, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo-Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@inssa.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado de día.	con	1
Hosp. Especialidades N° 2a, Nuevo León Jalisco	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@inssa.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocardiografía integral para retina, estado de día.	con	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES E CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTIENTO

ESTADO	UNIDAD DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE BIENES	ADMINISTRADOR	PROFESIÓN	EMAIL	TELÉFONO	VALOR ESTIMADO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTATUS
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Heroica de Cuicatlan, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531,430,0063.02.01	11902	Incubador integral para estado sólido.
Oaxaca	HGZM2F SALINA CRUZ, OAX	Cametera Transmisiona SN Nichas Bravo y Oaxaca, Hidalgo Oriente C.P. 70810, Salina Cruz, Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531,430,0063.02.01	11902	Incubador integral para estado sólido.
San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Francisco Zanco y Andrés Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76897 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirio Lizeth Triabo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirio.lizeth@imss.gob.mx	11902	531,430,0063.02.01	11902	Incubador integral para estado sólido.
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Colación Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531,430,0063.02.01	11902	Incubador integral para estado sólido.
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Francisco Zalcasas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531,430,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Av. I.P.N. Espinosa Eja 4 Norte Fontana Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMFB CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 43390, Tlapazotlán, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Maxhco Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42600, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMVER	Av. Oceanic, Esp. Cervantes y Padilla SAN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Prego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CARLA RAZA	Ciudad de la Llave	Ing. José Luis Flores Botafios	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
México	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Guerrero Bar. No. 28 Col. San Bartolo Nancitalán C.P. 58000, Irapuato, Guanajuato, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
México	HG0221 TOLUCA, EDO MEX	José María de Oregón Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Michoacán	HG527 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Abolides C.P. 58357, La Piedad de Calabazas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Heroica de Cuicatlan, 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Puebla	HG5210 NUEVO NECAHA, PUE	Av. To. de Mayo Esquina Pina Solares C.P. 73200, Nuevo Necaxa, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villaflores	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Veracruz Norte	HGZM38 CD CARDEL, VER	Arrietas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531,497,0063.02.01	11928	Incubadora de traslado.
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERGED, DF NORTE	Av. Circunvalación Esquina Compañía Col. Merced Balbuena C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531,497,2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HGZMFB TEPIC DEL RÍO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531,497,2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Hidalgo	HG52 33 TIZAUCA, HGO	Prac. Unidad Habitacional Tizauca Col. C.P., Tizauca, Hidalgo	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531,497,2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Hosp. General Oaxtepec N° 23, Nuevo León	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	Av. Constitución y Félix U. Gómez SAN, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guisasa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531,497,2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
México Poniente	HGZ1 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11929	531,497,2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RÍO, VER	Problección Diaz Mián SN Esq. Ceño Col. Florencia, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531,497,2063.02.01	11929	Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER	Warion y Reforma SN Col. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16379	531,497,2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Calle G y Av. Laredo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531,497,2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.
Durango	HGZM1 DURANGO, DGO	Pedro Carrasco Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531,497,2063.02.01	16379	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



16	Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Higuerónes No. 289 Entre Altimirano E Hidalgo Col. Tepic San Angel C.P. 01090, Del. Álvaro Obregón, Ciudad Juárez	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	10
16	Michoacán	HGZ8 URUPAN, MICH	Carretera Bamba Juárez Esp. Con Edo. Vía SN CUI Urua Vías, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo Calle Coronel y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60850, Apizaco de la Constitución, Apizaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.borges@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
16	Michoacán	HGSZM9 APATZINGAN, MICH	Carretera de Los Olivos 101, C.P. 61901, La Goleta, Chingá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.borges@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	1
16	Tlaxco	HGZ48 VILLAHERRAS, TLA	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Chiapas, Tlaxco	Ing. Karín Tapia Cervedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	5
16	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Nuevo Laredo, Nueva Lareda, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Caballero	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	3
16	Tlaxcala	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Suñamio Vialo No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Ulises Tomariluh Amado Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	18379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacidos/cama de calor radiante.	2
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Odon Dom Izquierdo No. 1202 Col. Fraccionamiento Miraflores, Mérida, Yucatán	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Lerdo C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Occidental C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Méridico Col. Guernil C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HRZ1 SAUTILLA, COAH	Carz. Antonio Nuro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HGZM16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Joaquin Col.Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HGZM21 SAN PEDRO DL COAH	Hidalgo y Gómez Varas Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZM20 FCO IMADEHO, COAH	Bvd. Francisco I Madero No. 550 Col. Nuevo Liras del Sur C.P. 27900, Francisco I Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZM27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28350, Matamoros, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HGZ13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMF Y UMAA	Damaso Rodríguez No. 790, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Durango	HGZ46 GÓMEZ PALAÇO, DGO	Av. de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sotomayor	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGZM2 RINLUATO, GTO	Av. de la Patria No. 307 Fraccionamiento Gómez C.P. 35000, Rinluato, Guaymas	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monika.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Comentar No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monika.pacheco@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZM3 ZIHUATANEJO, GRO	Olmed y Piñero No. 1 Col. El Huelo C.P. 40880, Toniente José Acuña, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGZM29 CHILPANCIANGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HGZM5 TACCO, GRO	Av. de los plátanos No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Tacco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HGZM19 CD ALAMBARCO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40600, Punguajitlán, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Interav. Añá Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39310, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Guerrero	UMF 29 UMAR TLAMOLARCO, GRO	Carretera la Poza Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marisco, C.P. 39305	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades N° 2, Soconusco	UMAE HZ CAN CD	Calle Punguajitlán Matlapo y Palenque S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Ojites, Chiapas, Soconusco	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HSP OBCLATOS CHMO, JAL	Bulevar Dominguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44320, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Corona	Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y FdR, U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañez Guzmán	Biomédica	alan.monterrey@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBCLATOS CHMO, JAL	Bulevar Dominguez No. 771 Col. Independencia Oblatos C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Erazor González Cezanne	Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXRTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Superavda. Lomas Verdes 452, Col. Sta Cruz Acalten Noreste de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Lt. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMME	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Nombre del Contratista	Dirección	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Código	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
17	Hosp. Traumatólogía, Magda, de las Sabinas DF SALINAS	Colectora 15 S/N, Casal Est. Av. LP-N, Col. Héroles de los Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Moreno, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG28 URUAPAN, MICH	Federal Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lindería	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG2MF4 ZAMORA, MICH	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG2MF3 APATZINGAN, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG2MF17 LOS REYES, MICH	Calle Compañera y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60960, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG233 MONTERREY, NL	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 63000, Los Reyes de Salvatierra, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	UMF7UMMA S/N PEDRO GG, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esqueleto E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG215 TEHUACAN, PUE	Bvd. Díaz Chaz y María Camé S/N Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG25 METEREG, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garcerastrero Col. San Nicolás Teñizán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG210 NUEVO NEGAMA, PUE	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Mexpan S/N C.P. 74360, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG21 NUEVO NEGAMA, PUE	Av. 10 de Mayo Esquina Pino Suárez C.P. 73200, Nuevo Negama, San Andrés Bata, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG21 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 34 Norte Col. Zona Centro C.P. 78000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG2MF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 263, Pedro Moreno y Tomasa Estreves Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lirado@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG249 LOS MOCHIS, SIN	San Luis Potosí López Mateos y Frente de Ajupier Col. Las Fuentes Bvd. López Mateos, Alamos, Sinaloa	Ing. Oscar Armenta Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.armenta@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG2MF4 HAVOLATO, SIN	C.P. 81258, Los Mochis, Alamos, Sinaloa	Ing. Oscar Armenta Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.armenta@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Ciudad Alameda S/N Col. Centro C.P. 80370, Navolato, Navolato, Sinaloa	Ing. Karim Tapia Oureado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG22 CARMENAS, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Oureado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	UMAE IPEDIATRIA OBLACINOC, JAL	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Orono del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85000, C. Catemaco, Catemaco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Oureado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG2MF24 POZA RICA, VER	Carreteras, Iglesas 28, Col. Independencia Oriente Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	UMF15 UMMA TELERRA, VER	Nararip y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 63260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
17	HG21 ZACATECAS, ZAC	Uruapan Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Caño Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11943	531.562.1010.04.01		Lámpara quirúrgica doble.	
18	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. Sin Fronteras de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11838	531.350.0028.01.01		Laser quirúrgico neodimium-yag	
18	CONSULTA EXTERNA CMN LA POZA	Ciudad Valiente y Acarandadas Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Alfaro Torres Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.alfaro@imss.gob.mx	11838	531.350.0028.01.01		Laser quirúrgico neodimium-yag	
18	HG227 TLATELOCO, DF NORTE	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Noroeste Tlatelco C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Roberto Mamiel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11838	531.350.0028.01.01		Laser quirúrgico neodimium-yag	
18	UMAE H22 CAN CO OBREGON, SON	Calle Prologación Hidalgo y Hologuay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	531.350.0028.01.01		Laser quirúrgico neodimium-yag	
18	UMAE H21 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 12550 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01		Mezcladora digital de campo completo.	
19	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Patroños Mexicanos Col. Gremial C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01		Mezcladora digital de campo completo.	

ANEXOS

VISION DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	FECHA DE ENTREGA	ESTATUS
Baja California	UMF27 TIJUANA, BC	Ing. Gustavo Díaz Uruiz S/N Km. 11.5 Carretera Amargosa a Tijuana Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Baja California Sur	HGSZMF26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erik El Fermán Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Campesche	HGSZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Matos por Tallamenes y Villanueva Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Chiapas	HGSZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Av. Panamericano s/n Col. Tapachula Centro C.P. 39700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF13 TUKUL GUITEPEZ, CHIAPAS	Av. Chiconen esquina Arribeño 115 Col. Las Palmas C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Chihuahua	HGRFB-UMAA GD JUAREZ, CHH	Durango y Román Reyes Frías Torres del Sur	Ing. Miguel Méndez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF-68 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Manuel J. Cuatrecasas 8820 Col. Independencia Angel Ités, C.P. 35980, Cd. Juárez	Ing. Miguel Méndez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Coahuila	UMF-62 URDUNOLA SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Uniflora C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Colima	HGSZ10 MANZANILLO, COL	Av. Pardo de las Garzas No. 29, Col. Solares; Manzanillo, Colima C.P. 28989	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Panfilón C.P. 06100, Deleg. Izácalco, (Metro Federal)	El Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Distrito Federal Sur	UMF48 EL SOBRIANO, DF SUR	Cad. de Tlalpan No. 2650 Nezaquehualtli y Xanapingo Col. Nezaquehualtli, Deleg. Cuajalajara, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Polpa Pecuaria y Prolong. Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango	Dr. Héctor Manuel González Strainelli	Médico de Segundo Nivel	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Guatemala	HEZA CELAYA, GTO	Av. Matulimmo Esp. Río Lerna, Centro C.P. 38050, Cobaya, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Camalimero No. 65 Col. Centro C.P. 38000, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGSZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Av. Circunvalación y Panfilón Norte s/n Col. Centro C.P. 45000, Tepic, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Hidalgo	HGSZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Manchil Ocampo No. 108 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JALISCO	Luzero Gómez y Roberto Michel Col. Glorieta del Álamo C.P. 45000, Tlaquepán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nahuas	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
México Oriente	HGR198 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central SAN San Agustín 3RA Sección. C.P. 55130 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mata C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Michoacán	HGSZMF63 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Camerina S/N, Esquina San Flores C.P. 59070, Morelia, Michoacán	Ing. Ruy Bolognesi Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Morelos	HGSZMF5 ZACATEPEC, MOR	Av. Luzero Cárdenas S/N, Zocatepec, Morelos, C.P. 82780 Zocatepec de Hidalgo, Zocatepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Paseo de vista Cd del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Márquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Oaxaca	UMF 65TALLADIA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Esquina Con Amalia, Colonia Las Flores, C.P. 60020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sandoval	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Puebla	UMF15 PUEBLA, PUE	111 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Hemicdad de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cerdán Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Queretaro	UMF16 QUERETARO, QRO	Av. Condesur No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Suarez López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Queretaro	UMF9 FELPECARRILLO PUERTO, QRO	Cd. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Tinero C.P. 76150, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Suarez López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF13 CANGUN, NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esp. Protona, Telcel M. 7 L 1 Pasaje 89 C.P. 73227, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	HGSZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Puerto Navarro y Tomas Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Uzcith Treco Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Sinaloa	UMF96 CULIACAN, SIN	Bv. E. Cabrera 3108 Col. Independencia Humaya C.P. 80020, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.
Sonora	UMF1 CD OBTREGON, SON	Prolongación Guerrero S/N, Col. Multifamiliares del Inss, C.P. 65150 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	1	531,341,2467.03.01	531,341,2467.03.01	11/24	Historografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

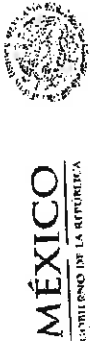
ESTADO	CONTRATO	UBICACIÓN DEL CONTRATO	UBICACIÓN DEL BIEN	PROFESIONAL ASIGNADO	EMAIL	TELÉFONO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO DE BIEN
19	Tabasco	HGZ2 CARMENAS, TAB	Av. Francisco Irujo, Guerra S/N Est. Cameraria, Colonia del Golfo, Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvtd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal, Col. Las Conchas C.P. 89401, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Tlaxcala, Tlaxcala Pedro Mora Borja, Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Veracruz Sur	HGZMF36 COATZACOALCOS, VER SUR	La Llave Carretera s/n c.p. 96426, Coatzacoalcas, Ver frente al Colegio Clara Acuña	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97187, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	1	Mastografía digital de campo completo.
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Aguascalientes	UMAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Petroleros Mexicanos Col. Geminal C.P. 20030, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Baja California	UMF36-JUMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Otay, C.P. 22450, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.barob@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° C.M La Raza	UMAE HE C.M LA RAZA	San y Zacatita, SNA, Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHAN CD OBREGON, SON	Colector 15 S/N Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 S/N Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGDO D LAS SALINAS	Colector 15 S/N Est. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 166, Centro C.P. 60000, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolques Kuri	ray.bolques@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo Pasaje de las Américas S/N y Av. Garcés Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	2	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	GTO	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Pasaje de los Inaugurantes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	OBLACINOCUJAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACINOCUJAL	Paraisos C.P. 735 Col. Independencia Oriente Balcón Dominguez, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VER	C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 16760, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
20	Veracruz Norte	UMF15 UMMAA TEJERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
21	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Car. Héroes de Chihuahua, 621 Col. Centro C.P. 66000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáenz	ramon.moncada@imss.gob.mx	20663	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
22	Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20664	531.616.5108.01.01	1	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHAN CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Hubsagay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	2	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Balcón Dominguez, No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Venzuro Correa	alvaro.venzuro@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	Querétaro	HGTR QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	20668	531.616.5116.01.01	1	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).



Clasificación	Descripción	Cantidad	Modelo	Marca	Características	Observaciones	Unidad de Adquisición	Presupuesto	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Estado
23	Shelco	H249 LOS MOCHIS, SIN					Ing. López Mariana y Ruano de Alvarado Col. Las Fuentes C.P. 81250, Los Mochis, Sonora, México	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
23	Shelco	H249 LOS MOCHIS, SIN				Francisco Zero y Andrés Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Coahuila de Zaragoza, Coahuila, México	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
23	UMAE HEDERATRIA OBLACINOCJAL	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calle 24 de Septiembre No. 735 Col. Independencia Oriente Bn. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Urbán C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, México	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Dra. Ana Ruth Hernández	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Agoscalientes	H249 LOS MOCHIS, SIN				Urbanía C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, México	Ing. Laura Martínez Yañez	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Distrito Federal Sur	H249 LOS MOCHIS, SIN				Huacalilla No. 289 Entre Almirante E. Hidalgo Col. Tlaxpan San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Hosp. Especialidades, Jalisco	H249 LOS MOCHIS, SIN				Beltramo Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrones El Finck, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Osorio Moguel	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Michoacán	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calle 24 de Septiembre No. 735 Col. Independencia Oriente Bn. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Urbán C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, México	Ing. Roy Solares Kuri	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Oaxaca	H249 LOS MOCHIS, SIN				Mesa, Camisera Femenil Usamen-Loz Reyes, C.P. 80050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mincada Saucedo	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	Queretaro	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Sanjairo de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
24	UMAE HEDERATRIA OBLACINOCJAL	H249 LOS MOCHIS, SIN				Beltramo Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente Bn. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Urbán C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, México	Dra. Ana Ruth Hernández	20669	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
25	Distrito Federal Sur	H249 LOS MOCHIS, SIN				Huacalilla No. 289 Entre Almirante E. Hidalgo Col. Tlaxpan San Angel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20670	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	H249 LOS MOCHIS, SIN				Beltramo Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	20670	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
25	Queretaro	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Sanjairo de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	20670	531.616.5116.01.01		Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)
26	Coahuila	H249 LOS MOCHIS, SIN				Cad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	H249 LOS MOCHIS, SIN				Bvd. Revolución y Jamín Col.Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	H249 LOS MOCHIS, SIN				Bvd. Huerfana No. 260 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	H249 LOS MOCHIS, SIN				Francisco I. Navarro y Melanones Col. Zona Centro C.P. 27800, Pámas de la E. Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Coahuila	H249 LOS MOCHIS, SIN				Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 28200, Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Colima	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calles 41 No. 439 X 34 Col. Centro C.P. 26100, Tecomán, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Guatemala	H249 LOS MOCHIS, SIN				Jardín del Ganador No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guatemala, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Nayarit	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Olier Gerardo Ruiz	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Puebla	H249 LOS MOCHIS, SIN				10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 75050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Villalobos	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Puebla	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. 1o. de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 76200, Nuevo Nezuca, Jalisco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Villalobos	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Queretaro	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. Central S/N Km. 0.260 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
26	Shelco	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Méndez C.P. 82149, Migración, Migración, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	20659	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
27	Hosp. Clínico Quirúrgico (P. 3, C.U.M.La Raza)	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calle 24 de Septiembre No. 735 Col. Independencia Oriente Bn. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Urbán C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes, México	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	20660	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
27	Puebla	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78000, Tuxtla, Tuxtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Villalobos	20660	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
27	Puebla	H249 LOS MOCHIS, SIN				10 Poniente No. 8721 Col. Amor C.P. 76050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camila Villalobos	20660	531.616.0976.04.01		Mesa Quirúrgica Universal Mecánico
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrones El Finck, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Osorio Moguel	12650	531.626.0024.02.01		Microscopio para neurociencia
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	H249 LOS MOCHIS, SIN				Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	12650	531.626.0024.02.01		Microscopio para neurociencia
29	Chihuahua	H249 LOS MOCHIS, SIN				Calle Juvenal Aragón Roma 6 460 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cabero	12656	531.626.0128.02.01		Microscopio para oftalmología de alta especialidad



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA NACIÓN

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CIUDAD	UBICACIÓN	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD DE ASESORIA
29	Jalisco	UMAME HE71 TORREON, COAH 71, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	12055	531.628.0123.02.01	Jefe de División de Cirugía	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD. Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva	12056	531.628.0123.02.01	Ingeniero Biomédico	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Ing. Christopher Guillermo Oliva	12056	531.628.0123.02.01	Ingeniero Biomédico	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	12056	531.628.0123.02.01	Coordinador Biomédico	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	Nuevo León	HG2MF6 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	12056	531.628.0123.02.01	Coordinador Biomédico	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	San Luis Potosí	HG250 UMMA SAN LUIS POTOSI SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	12056	531.628.0123.02.01	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
30	Baja California	HG2MF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	531.619.0403.02.01	Ingeniero Biomédico	Monitor de signos vitales	5
30	Baja California	HG2MF6 TEGATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Baja California	HG2MF12 S LUIS R COLORADO, SON.	Ing. Héctor Baro Verdugo	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	16398	531.619.0403.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	4
30	Chihuahua	HG2MF16 CIUDAD GUARAJEROS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	531.619.0403.02.01	Jefe de Servicios Administrativos	Monitor de signos vitales	5
30	Chihuahua	HG2MF17 TOUNDI DELICIAS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	531.619.0403.02.01	Jefe de Servicios Administrativos	Monitor de signos vitales	10
30	Chihuahua	HG018 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	16398	531.619.0403.02.01	Jefe de Servicios Administrativos	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HG211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HG2MF2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HG2MF16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HG2MF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	3
30	Coahuila	HG2MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HG2MF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HG2MF20 FOO1 MAQUERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Coahuila	HG2MF27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	2
30	Coahuila	HG213 CIUDAD ACUNA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	10
30	Coahuila	UMF Y UMMA BESALTILO, COAH/JULA	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Norte	HG224 INSURGENTES, DF NORTE	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Monitor de signos vitales	5
30	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Monitor de signos vitales	10
30	Distrito Federal Sur	HGR2 UMMA VILLA COAPA SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16398	531.619.0403.02.01	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Monitor de signos vitales	3
30	Guarajalato	HG2MF15 MORELON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico	Monitor de signos vitales	1
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Monitor de signos vitales	1
30	Hidalgo	HG2MF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Antonio Hernández Torres	16398	531.619.0403.02.01	Coordinador Biomédico Delegacional	Monitor de signos vitales	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

ESTADO	MUNICIPIO	CIUDAD	COORDINADOR	COORDINADOR BIOMÉDICO	EMAIL	TELÉFONO	ACTIVIDAD
Nuevo León	UIMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Uruapan, Michoacán	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Nuevo León	UIMF7UMAA SIN PEDRO GG, NL	Uruapan, Michoacán	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mancada@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mancada@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Oaxaca	HGZ1-UIMAA OAXACA, OAX	Uruapan, Michoacán	Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Quintana Roo	HGRI CUERTIARRO, QRO	Uruapan, Michoacán	Ing. Linds Lizabeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linds.ltr@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Linds Lizabeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linds.ltr@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
San Luis Potosí	HG29 UIMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Uruapan, Michoacán	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Shelton	HGP HERMOSILLO, SON	Uruapan, Michoacán	Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Vanita Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fuentes@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Sonora	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Uruapan, Michoacán	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Tlaxcala	HGZ2 MFR TLAXCALA, TLAX	Uruapan, Michoacán	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Paínez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Paínez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Uruapan	UIMAE HGP 48 LEON, GTO	Uruapan, Michoacán	Ing. María Alberta Monragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.monragon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. María Alberta Monragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.monragon@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Veracruz Norte	UIMAE HPG 48 LEON, GTO	Uruapan, Michoacán	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Veracruz Norte	HGZMF28 TURPAN, VER NTE	Uruapan, Michoacán	Ing. Ulises Torañil Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Ulises Torañil Amador Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Yucatán	HGRI2 MERIDA, YUC	Uruapan, Michoacán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Uruapan, Michoacán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
			Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
Zacatecas	UMFA 4 GUADALUPE, ZAC	Uruapan, Michoacán	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Hidalgo	HGZ2 TULANGINGO, HGO	Uruapan, Michoacán	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Hidalgo	HGZMF6 TEPEJ DEL RIO, HGO	Uruapan, Michoacán	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Hidalgo	HGO	Uruapan, Michoacán	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Hosp. Gineco Obstetricia No. 23, Nuevo León	UIMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Uruapan, Michoacán	Ing. Gustavo Peraltes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peraltes@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Gustavo Peraltes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peraltes@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Hosp. Gineco Obstetricia No. 4, Distrito Federal	UIMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Uruapan, Michoacán	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UIMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Uruapan, Michoacán	Ing. Anuar Villanest Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanest@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Anuar Villanest Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanest@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
México Póntico	HGZ251, METEPEC, EDO MEX PTE	Uruapan, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Uruapan, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Uruapan, Michoacán	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Uruapan, Michoacán	Ing. Alberto Agustín Camela Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Alberto Agustín Camela Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Michoacán	HGRI CHIHUI, MORELIA, MICH	Uruapan, Michoacán	Ing. Alberto Agustín Camela Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
			Ing. Alberto Agustín Camela Vialobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camela@imss.gob.mx	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Uruapan, Michoacán	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.
			Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.
Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Uruapan, Michoacán	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.
			Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



32	Sonora	HCP HERMOSEILLO, SON	Av. Miraflores, Jardín Corona, Emilio Juárez y Asilo Sierra Col. Mazatlán, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yvonne González Fortín Peralta	Coordinadora Biomédica Delegacional	Yvonne.fortin@imss.gob.mx	10400	531.919.0403.02.01	Mayor de signo status para terapia intensiva.	5
33	Baja California	HGR1-JUANA TLUANA, BC	Calle Canada # 16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22256, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HGSNF12 SILVIA R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Obián Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAR46 SAN PEDRO XALPA DFN	Santiago Alizalde No. 300 Col. Ampliación Piedad Acatzingal C.P. 02716, Deleg. Acatzingal, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.utreras@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COAPA, DF SUR	Casa del Hueso SAN ENRIQUE CAZ, de Las Bombas y Prof. Dr. Rafael Talavera, Distrito Federal	Ing. Gustavo Achillo Marín	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marfin@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Veracruz	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvld. Adolfo López Mateos y Paseo de las Ingenieras Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pecos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pazos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMWR	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pradilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91910, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinos S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Evangelina E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.8, Apodaca Centro, C.P. 26600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvld. López Mateos y Frente de Ayotlán Col. Las Fuentes C.P. 41258, Los Mochis, Altamira, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lázaro Cárdenas C.P. 20220, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	10418	531.324.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HG230 MEXICALI, BC	Av. Lento y Calles P. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	10418	531.324.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HG265 UMMA CD JUAREZ, CHH	Bvld. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cardenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	10418	531.324.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chihuahua	HGR166 UMMA CD JUAREZ, CHH	Quirango y Ramón Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	10418	531.324.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ráz Cortines s/n, Inhamit Alta Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 28910, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.M La Raza	UMAE HE CHINLA RAZA C.M.M LA RAZA	Santa y Zenteno S/N Col. La Raza C.P. 02930, Oaxaca, Oaxaca, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.M.M Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.M SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doolandares C.P. 09720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvld. Adolfo López Mateos y Paseo de las Ingenieras Col. Los Paraisos, Esq. Cervantes y Pradilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Pecos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pazos@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CMMWR	Bvld. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27220, Toluca, Distrito Federal	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP TORREON, COAH	Bvld. Benito Juárez, Esq. Benito Juárez, Benito Juárez, Coahuila de Zaragoza	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLAYOS CHMO, JALISCO	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Olayos, Col. Centro C.P. 72000, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OMIAG PUEBLA, PUE	Carretera Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.M.M La Raza	UMAE HINFECTO C.M.M LA RAZA	Zenteno y Jaramilla S/N Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Acatzingal, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Boberles	Jefe de la División Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTTE	Av. Central S/N San Agustín 38A Sección, C.P. 65130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA MCH	Avs. Beques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Ocotilla, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 9 de Febrero y Oaxaca Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Quintana Roo, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Sotelo López	Coordinador Delegacional de Biofísica	juan.sotelo@imss.gob.mx	10418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



Procedimiento	Ubicación	Descripción	Proveedor	Responsable	Estado	Fecha	Clasificación
35	Oaxaca	HG28 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarcoab	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Oaxaca	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, OROO	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Oaxaca	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Lirio Lizeth Trech Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Sonora	HGRT CD OREGON, SON	Ing. Yaritza Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Tlaxcala	HG2 1 TLAXCALA, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Tlaxcala	HG28 MFR TLAVICALA, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Vermont Norte	HG2MF38 CD CARDEL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Vermont Sur	HG28 CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Vermont Sur	HG2MF35 COSAMALLOAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Vermont Sur	HG2MF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Vermont Sur	HG2MF12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Yucatán	HG2MF3 TZIMNA, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegado	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Yucatán	HG2MF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegado	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
35	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cebaldero Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
36	Chihuahua	HG2MF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHH	Ing. Miguel Marín Sánchez	Jefe de Sección Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.
36	Colima	HG210 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Marín Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Colima	HG2MF4 TEGOMAN, COL	Ing. Miguel Marín Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Durango	HG246 GOMEZ PALACIO, DGO	Ing. Miguel Marín Sánchez	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Durango	HG2MF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Sánchez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Hssp Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 28 MONTERREY, NL	Dr. Héctor Manuel González Sánchez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	México Pnorte	HG2814 EL MOLINITO, EDO MEX	Ing. Ana Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Michoacán	HGRT CHARRO, MICHOA	Ing. Anuar Vilumail Wong	Ingeniero Biomédico Delegado	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Oaxaca	HG28 SN JUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sarcoab	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel
36	Sonora	HGP HERMOSEILLO, SON	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
37	Chiapas	HG23 Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegado	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
37	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
37	México Oriente	HG28 COACALCO, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuentas	Ingeniero Biomédico Delegado	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
37	Quintana Roo	HG27 CANCUN, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.
38	Distrito Federal	HG22A FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	16313	531.924.0031.03.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Entidad	Centro	Ciudad	Cargo	Correo Electrónico	Código	Unidad de Anestesia de alta especialidad
Distrito Federal Sur	HGZ230 IZTACALCO, DF SUR	Puerto Elias Calleja No. 473 Ermita Carranza Col. Sanita Anita C.P. 08300, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Gabriel Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marfinez@imss.gob.mx	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad
Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	Unidad de Anestesia de alta especialidad
Baja California	UMF36-UMAA TLAJANA, BC	Av. Tecnólogos y Lizano Carreras No. 15100, Mesa de San Mateo, San Felipe Tepic, Baja California Norte, C.P. 22490, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.berov@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	San Mateo, San Felipe Tepic, Baja California Norte, C.P. 22490, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.berov@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Guerrero	HGZM4-IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Guerrero	HGZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lizano Carreras No. 1200 Col. Centro C.P. 40660, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Pangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H20 21 MONTEHEY, NL	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N La Raza	UMAE H20 3 CHINLA RAZA	Calle Protonogon Hialego y Halsegway SN Col. C.P. 85498, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTEHEY, NL	Carr. a San Felipe 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
Hosp. Ortopedia y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXYTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZM4-2ZMORA, MICH	HGZM4-2ZMORA, MICH	Superavida Lomas Verdes E2, Col. Sta Cruz Acatlan Nautación de Juárez C.P. 63150, Edo. de México	Lic. Enrique Abamán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE Biomédica Delegacional	enrique.abaman@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZ18 MORELIA, MICHOACÁN	HGZ18 MORELIA, MICHOACÁN	Zanora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo, Av. Camélinas SN, Esquina Saramon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZM17 LOS REYES, MICH	HGZM17 LOS REYES, MICH	Av. 15 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGRI CULIACAN, SIN	HGRI CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGP HERMOJILLO, SON	HGP HERMOJILLO, SON	Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZ15 CUMAA CD REYNOSA, TAMPAUS	HGZ15 CUMAA CD REYNOSA, TAMPAUS	Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88620, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZ11 XALAPA, VER NTE	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Reynosa, Tamaulipas Lomas del Estadio Entre Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZM24 POZA RICA, VER NTE	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
UNMF15 UMAA TEJERA, VER NTE	UNMF15 UMAA TEJERA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valente Díaz C.P. 91897, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGR12 MERIDA, YUC	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Itzatz Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toratuh Amedo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amedo@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGR11 MERIDA, YUC	HGR11 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex Terrenos El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toratuh Amedo Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amedo@imss.gob.mx	17409	Unidad de anestesia intermedia
HGZ1 ZACATECAS, ZAC	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista G.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGZM2 CD CONSTITUCION BCS	HGZM2 CD CONSTITUCION BCS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGR1 CHIHUAHUA, CHI	HGR1 CHIHUAHUA, CHI	Bvd. Agustín Ochoa No. 200 Esquina Independencia Col. Guadalupe, Guadalupe, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGZM1 DURANGO, DGO	HGZM1 DURANGO, DGO	Av. Universidad y García Corde	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGZM3 SALAMANCA, GTO	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Pedro Carnos Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
HGZ10 GUANAJUATO, GTO	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Bvd. Morelos esq. López Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
UMAE F CARDIOLOGIA 34, NUEVO LEÓN	UMAE F CARDIOLOGIA 34, NUEVO LEÓN	Jardín del Cantón No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guadalupe, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general
Hosp. Cardiología N° 34, NUEVO LEÓN	Hosp. Cardiología N° 34, NUEVO LEÓN	Guadalupe, Guanajuato	Lic. Edgardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	11795	Unidad de electroclogía de uso general

ANEXOS

VISIONES CONTRAOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Hosp. Especialidades N°	UMAE HE14 QUINER	Av. Cuernavaca, Esq. Conventales y Familia S/N Col.	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	4
40	UMAE HE2 GUIN CD OBISPOSON, SON	Formando Huger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz Calle Prohombreo Hidalgo y Huesagway S/N Col. C.P. 91810, Ciudad Obispo, Oaxaca, Oaxaca Blvd. Revolución #2500 OTE. Col. Torres-Jarullín C.P. 92200, Tuxtla, Chiapas	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	8
40	UMAE HE71 TORREON, COAH	Av. Juana María Parón S/N, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza Colón Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio San Rafael, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	5
40	México Oriente	Av. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza Colón Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio San Rafael, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	2
40	Michoacán	Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Michoacán	Av. Madero y Paseo de Los Amadores S/N, C.P. 56800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Michoacán	Av. Camelinas S/N, Esquina Sarzón Flores C.P. 56170, Marilla, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	2
40	Michoacán	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.P. 56800, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Michoacán	Calle Ciprés 85 Col. Los Amadores C.P. 56557, La Piedad de Chichas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Nayarit	Nuevas Echeverría en Col. Cuernavaca	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Puebla	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Tuxtla, Tuxtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Puebla	Paseo de Las Américas S/N y Av. Gaudioso Col. San Nicolás Teñitlán, G.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Puebla	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72050, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	4
40	Puebla	Av. 1o. de Mayo Esquina Pico Sainz C.P. 73200, Nuevo Huesgos, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia	Ingeniero Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	10
40	Querétaro	Av. 6 de Febrero y Carretera Zamagosa Col. Camino C.P. 70000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Querétaro	Blanca C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	4
40	Quintana Roo	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nidoles Col. Campestre C.P. 77080, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	San Luis Potosí	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomas Estreves Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leath Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	10
40	Shroba	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Tamaulipas	Blvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89100, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Guillénz Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	4
40	Tlaxcala	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlíc, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Veracruz Norte	Av. Solís No. 817, Col. Solís No. 817, Martínez de La Torre, Martínez de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Cuartero	Ingeniero Biomédico E2	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Veracruz Sur	Oriente 9 y sur 41 col centro s.p. 94300, Ocotzinga, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cortova	Ingeniero Biomédico	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	5
40	Yucatán	Av. Cobán con Ixtepec Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	1
40	Yucatán	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terreno El Fénix, Col. Industrial C.P. 97120, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	11785	531.328.0181.02.01	Unitad de electrocnología de uso general.	2
41	Guerrero	Av. Real Conifera s/n, Invasión Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 28610, Asaniquito, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12089	531.061.0078.01.01	Unitad de telecomisión.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	12089	531.061.0078.01.01	Unitad de telecomisión.	1
41	San Luis Potosí	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76387 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leath Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12089	531.061.0078.01.01	Unitad de telecomisión.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1-A
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Ubicación	Nombre del Administrador	Grado	Correo Electrónico	Unidad Radiológica	Unidad Radiológica
Aguascalientes	H622 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacamante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Chiapas	HGZM1 TAPACHULA	Carrtera Costera y Julio Penabazán s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avardado Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avardado@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Chihuahua	HGZM11 CIUDAD DELICIAS	Av. Río Conchos, Sector Poniente s/n Col. Delicias Centro, C.P. 33000, Delicias, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cordera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Distrito Federal Norte	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutle C.P. 09100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zarcera	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Distrito Federal Sur	HGZ2A POC DEL PASO Y T. DF	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Distrito Federal Sur	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Guerrero	HGZM13 CHILPANANGO, GHO	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Hesse, Cardiología C.M.N CANISXI	UMAE HCARDILOGIA CANISXI	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Álvaro Venanzo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venanzo@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS GUINO, JAL	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CAMAC PUEBLA, PUE	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Jalisco	HGZM18 FC, JAL	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Jalisco	HGZM18 CASIMIRO CASTILLO, JAL	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miermontes	Coordinador Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Morelos	HGZ1 TEPIC, NAY	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Nuevo León	HGZM18 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Nuevo León	HGZM18 MONTERREY, NL	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Jaime Alonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Quintana Roo	HGZ3 CANCUN O ROO	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Linda Lizeth Trede Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
San Luis Potosí	HGZM2 COSTA RICA, SIN	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
San Luis Potosí	HGZM3 MAZATLÁN, SIN	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Veracruz Norte	HGZ1 XALAPA, VER NTE	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Veracruz Sur	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	Unidad radiológica portátil digital.
Veracruz Sur	HGZ23 TIERRA BLANCA, VER SUR	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12183	Unidad radiológica portátil digital.
Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Carretera Cuernavaca y Avenida de las Américas s/n Col. Cuernavaca Centro, C.P. 07200, Cuernavaca, Morelos	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12183	Unidad radiológica portátil digital.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 14

Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Categoría	Fecha de Emisión	Valor	Clave de Identificación	Observaciones
Baja California	HQZM66 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorbaro@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Baja California	HQPM31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorbaro@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Chiapas	HGZ2 Tuxtla Gutierrez	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Chiapas	HQZM17 Tapachula	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Chihuahua	HGZ6 Ciudad Juárez, CHH	Ing. Miguel Martínez Cañero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hidalgo	HQZM6 Toluca del Río, HGO	Ing. Edgar Ardón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. Especialidades C.M.N Sgo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CANSXXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	davidnava@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. Especialidades IP 14, Veracruz	UMAE HE14 QUINTER	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBOLATOS CARO, JAL	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. Pediatría C.M.N Sgo XXI	UMAE H PEDIATRIA CANSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédicos	adriana.mendez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Michoacán	HGZ8 Uruapan, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Michoacán	HGR1 Charo, MORELIA, MICH	Ing. Ray Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.boljorges@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Nayarit	HGZ1 Tepic, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.oz@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Nuevo León	HGSM12 Linares, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Puebla	HGZ3 Tezuitlan, PUE	Ing. Alberto Agustín Camdi Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	alberto.camdi@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Puebla	HGZ15 Tehuacan, PUE	Ing. Alberto Agustín Camdi Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camdi@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Queretaro	UMAE HGP 48 LEON, QRO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ingeniero Biomédico Delegacional	mario.mondragon@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Veracruz Norte	HGZ11 Xalapa, VERITE	Ing. Simón Galicia Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.galicia@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Yucatán	HGR12 Mérida, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Zacatecas	HGZ3 Fresnillo, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico	12183	531,941,0972.03.01		
Baja California	HQCM7 Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Venegas	Coordinador Biomédico Delegacional	hctorbaro@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico neonatal	16414	531,941,0980.03.01		
Campeche	HQZM11 Campeche, CAMP	Ing. Juan Alberto Beso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.besop@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico neonatal	16414	531,941,0980.03.01		
Chihuahua	HQZM11 Ciudad Obregón, CHH	Ing. Miguel Martínez Cañero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico neonatal	16414	531,941,0980.03.01		
Chihuahua	HGR1 Chihuahua, CHH	Ing. Miguel Martínez Cañero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico neonatal	16414	531,941,0980.03.01		
Chihuahua	HGR1 Chihuahua, CHH	Ing. Miguel Martínez Cañero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico neonatal	16414	531,941,0980.03.01		
Coahuila	HGZ1 Saltillo, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	Vendedor adulto-pediatrico neonatal	16414	531,941,0980.03.01		



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
CONFEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA

Estado	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Categoría	Valor	Fecha	Observaciones
Oaxaca	H02Z1FE EL SALTO, OAX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16655	531,941,1012.01.01	1	Ventador de alta frecuencia oscilatoria pediátrico/neonatal con modo combi
Oaxaca	H02Z1JMAA OAXACA, OAX	Dr. Héctor Manuel González Sureda	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	20530	531,941,0518.00.01	1	Ventador de traslado neonatal
Oaxaca	H02Z3 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	20530	531,941,0658.00.01	1	Ventador de traslado neonatal
Oaxaca	H02ZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	20530	531,941,0658.00.01	1	Ventador de traslado neonatal
Oaxaca	HGR1 MERIDA, YUC	Ing. Linda Lezeth Thabe Escobosa	Coordinadora Delegada del Hospital General de Merida	20530	531,941,1058.00.01	2	Ventador de traslado neonatal
Chiapas	H02ZMF15 TONALA, CHIAPAS	Ing. Ulises Tonalluh Amado Gómez	Coordinador Biomédico	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Chiapas	H02ZMF19 HUACTLA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Chiapas	H02ZMF11 CIUDAD DE LOS RIOS, CHIAPAS	Ing. Miguel Hernández Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Chiapas	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Hernández Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	12180	531,941,0278.04.01	5	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Distrito Federal	H02ZMF8 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	12180	531,941,0278.04.01	3	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Distrito Federal	H02Z2 FCO DEL PASO Y T. DE SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	12180	531,941,0278.04.01	4	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Guatemala	H02ZMF2 IRAPUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	2	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Guatemala	H02ZMF3 SALAMANCA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	H02ZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	3	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	H02Z2 TULANCANGO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	H02ZMF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	4	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	H02ZMF6 TEPESI DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	H02Z3 TLZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	H02Z2 TULANCANGO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Hidalgo	UMAE HS CANAL LA RAZA	Ing. José Luis Flores Botafios	Jefe de la División Biomédica	12180	531,941,0278.04.01	3	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Michoacán	H02Z19 EL MOLINITO, EDO	Ing. Anter Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Michoacán	H02Z13 MORELIA	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	2	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Michoacán	H02ZMF17 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Michoacán	H02Z18 LOS REYES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Puebla	H02Z8 TEZTLIACAN, PUE	Ing. Alberto Aguasín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Puebla	H02Z15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Aguasín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	2	Ventador de traslado pediátrico-adulto
San Luis Potosí	H02ZMF2 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lezeth Thabe Escobosa	Coordinadora Delegada del Hospital General de San Luis Potosí	12180	531,941,0278.04.01	1	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Zacatecas	H02Z2 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0278.04.01	5	Ventador de traslado pediátrico-adulto
Chihuahua	H02Z15 CHIHUAHUA, CHH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	12180	531,941,0048.01.01	1	Ventador neonatal para cuidados intensivos
Hidalgo	H02ZMF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12180	531,941,0048.01.01	1	Ventador neonatal para cuidados intensivos



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	UBICACIÓN	ESPECIALIDAD	ASIGNACIÓN	UNIVERSIDAD	FECHA	MONEDA	TIPO DE CONTRATO	FECHA	MONEDA	TIPO DE CONTRATO	FECHA	MONEDA	TIPO DE CONTRATO
Hidalgo	48	UAAE HGO OBLATOS OMIQO, JAL	Benigno Domínguez No. 771 Col. Independencia Ometé C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cárdenas	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros
Oaxaca	48	HGZ1-JMAA OAXACA, OAX	Carz. Héroes de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12/88	531.941.0048.01.01	ramon.morcada@imss.gob.mx	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros
Puebla	48	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Parque de Las Américas S/N Av. Guadalupe OX, San Nicolás Teitlán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12/88	531.941.0048.01.01	alberto.candia@imss.gob.mx	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros
Veracruz Norte	48	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Ernie Sebastián Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Oumiero	Ingeniero Biomédico E2	12/88	531.941.0048.01.01	simon.garcia@imss.gob.mx	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros
Veracruz Norte	48	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Heliodora S/N Col. Llanito C.P. 83260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Oumiero	Ingeniero Biomédico E2	12/88	531.941.0048.01.01	simon.garcia@imss.gob.mx	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros
Veracruz Norte	48	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 83810, Martínez de la Torre, Veracruz de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Oumiero	Ingeniero Biomédico E2	12/88	531.941.0048.01.01	simon.garcia@imss.gob.mx	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros
Zacatecas	48	HGZZ FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 38150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carbón Eméquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12/88	531.941.0048.01.01	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros	12/88	531.941.0048.01.01	Verificador Interstros

1,772

Handwritten signature and initials in blue ink.



Table with 3 columns: DICE, DEBE DECIR, and description of articles. Includes items 34 and 35 with details on Doppler and anesthesia equipment.

ALEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S

I

Z

T

E

X

T

O



ANEXO No. 1.3

Requisitos para Equipo Médico

	100	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	
44	16414	531,941,000.00	Verificador de nivelación de la inversión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
45	18655	531,941,000.00	Verificador de nivelación de la inversión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
46	20850	531,941,000.00	Verificador de nivelación de la inversión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
47	12190	531,941,000.00	Verificador de nivelación de la inversión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
48	12185	531,941,000.00	Verificador de nivelación de la inversión	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.

1,772

TIPO DE CAPACITACIÓN:	
NOMENCLATURA	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
No Req	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
F = FUNDAMENTAL	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
I = INTERMEDIA.	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por el tratamiento de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.
A = AVANZADA	



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Córeo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Dice:	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Córeo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
Debe decir:	7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.5
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación de Capacidad del Licitante

Criterios de Evaluación de Capacidad del Licitante

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

(9) Descripción del bien Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017



ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes)

Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presentará daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

(Handwritten signature and initials)



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

DIVISION



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contrato número ⁶	Búsqueda a la ⁷	Domicilio de la ⁸	Teléfono de la empresa: ⁹	Correo electrónico de la empresa: ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

893

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Fin
¹³ Médico	¹⁴		¹⁵
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

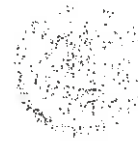
Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE...



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

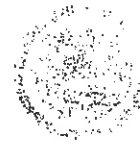


No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de validar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tiene la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar los idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

32200

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

904

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número de serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)	Delegación (3)
Nombre de la empresa (8)	
Dirección de la empresa (9)	
Teléfono de la empresa (10)	Correo electrónico de la empresa (11)
Procedimiento de adquisición No. (12)	Código No. (13)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



908

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

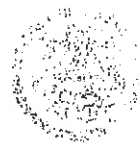
Unidad Médica (Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0210

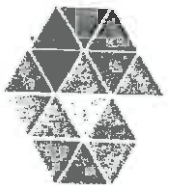
ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ISM
Instituto de Salud Mexicana

MISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6

Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42								
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)						14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42								
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.							EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL	FACTURA F01030	PARTIDA 42								
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV							5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538		PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,8, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.							



INSTITUTO DE SALUD MATERNAL
ISM

Innovación en salud.

5							369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6							C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7							EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8							246477	2011-2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9							4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10							S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102.	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553

<http://www.ismsalud.com/>



Innovación en salud.

ALFEXOS DIVISION DE COMPRAS

PROCEDIMIENTO: LA-49807000-EE-2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: IMI Innova Salud México, S.A.S. de CV

FECHA: 06/02/2017

Posturas	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiografía arco monoplanar.	3	34,440,000.00	103,320,000.00	46.52%	16,021,488.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Cairo ryo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00	33,000,000.00	37.12%	102,060.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,673.00	22,470,057.00	60.30%	1,505,495.03
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	18,351,611.52	57.87%	1,322,921.80
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	38,648,529.70	60.87%	2,605,340.30
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,613.79	3,894,613.79	53.45%	2,081,777.97
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.86	31,982,758.60	58.48%	1,806,386.21
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,768.83	26,032,612.98	63.35%	2,748,808.86
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	380	188,000.00	71,440,000.00	52.12%	93,816.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90	5,720,687.80	56.39%	76,752.59
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,881.03	2,158,929.27	17.31%	41,488.79
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10	5,351,281.20	8.52%	29,075.29
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,697,280.17	66,932,004.25	13.06%	266,068.79
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34	47,739,137.68	24.89%	228,301.87
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2 Nivel	12	1,693,760.24	20,325,122.88	11.28%	116,828.61
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tensor nivel.	5	1,286,139.66	6,430,698.30	15.15%	194,850.16
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipn de rayos x movel.	34	2,153,635.11	73,223,593.14	4.90%	96,927.08
					TOTAL	69,930,273.02		2,057,008.03

SON TRES CIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL LONES CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 3/10/100 MX.

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

060

[Handwritten signature]

CINTRIA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Cof. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <https://www.lamisaud.com/>

2591

S

I

N

T

E

X

T

O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0210

ANEXO 5 (CINCO)
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANNEXE
DIVISION DE COMMERCE



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. -----
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. -----

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores **Cintha Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada
de "**ISM INNOVA SALUD MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia** y **Alejandro
Alberto Ortíz Barrañon** en su carácter de apoderados de "**PHILIPS MÉXICO
COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,
ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la
letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los
devuelvo a los comparecientes. -----

-----**PERSONALIDAD**-----

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de "**ISM
INNOVA SALUD MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA** y
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de
"**PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

-----**DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN**-----

-----**E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE**-----

-----**PROCEDENCIA ILÍCITA**-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO: -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, mexicana, originaria de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, soltera, con domicilio en Avenida Paseo de los Tamarindos número cuatrocientos, edificio A, piso veintiuno, colonia Bosques de las Lomas, en la Ciudad de México, empleada. -----

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, mexicano, originario de Salamanca, Estado de Guanajuato, lugar donde nació el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y

Handwritten signature in blue ink.



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

3

79,160

uno, casado, con domicilio en Avenida La Palma número seis, colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, empleado. -----

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, mexicano, originario de la Ciudad de México, lugar donde nació el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, casado, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, empleado. -----

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento. -----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes. -----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito. -----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente. Doy Fe. -----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón. -----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma. -----

El sello de autorizar. -----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA. -----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

DOY FE.-----

COTEJADO. -----

EBS/ggv.




SIN TEXTO



ANEXO No. 12
Modelo de Convenio de Participación Conjunta

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V., REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51.928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 185, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 189712
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

FONSECA VÁZQUEZ FERNANDO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FOVF880125

VELÁZQUEZ LANDI GABRIELA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: VLLNGB680830

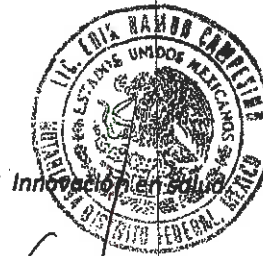
1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO HS 146512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92.767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



COMPTON





EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN **PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.**

- 1.1.4 **SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.**
- 1.1.5 **SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.**

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1 **ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.**

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

**KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
PHILIPS RADIO B.V.**

- 2.1.2 **TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721589101.**
- 2.1.3 **SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO**



CONFIDENTIAL



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 24719-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS / DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
- PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V

3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E0-2017.

3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

SIN TEXTO



PARTES CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EG-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y obra.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:*
 - *Rubro 1: "Capacidad del licitante".*
 - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante.*
 - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos."*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

PARTICIPANTE "B": IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A*

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1, "Capacidad del licitante",
 - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante,
 - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-019GYR040-EE-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-019GYR040-EE-2017**.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-ES-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DESIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.J. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ
BARRAÑON
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:

Que los señores **Cinthya Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia** y **Alejandro Alberto Ortiz Barrañón** en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de cincuenta mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

"...**ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.** La Sociedad tiene por objeto: -----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado. -----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos. -----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago. -----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier



actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y





licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes, ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

A S A M B L E A S

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo





menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

asamblea. -----
 Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...” -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “ISM INNOVA SALUD MÉXICO”, **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

“...-----**A N T E C E D E N T E S**-----
 II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

“ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----
 En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y
- g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados.



de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia." ...

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."-----

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente:-----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- **CONSTITUTIVA.**- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "**PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.

II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.

III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.

IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;

V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

“.....**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**.....”

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

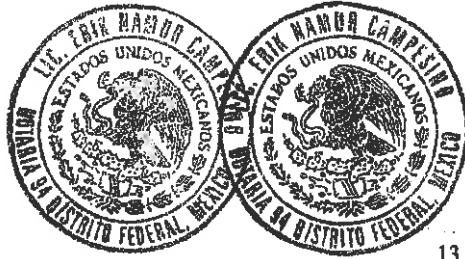
DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad. -----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la

Handwritten signature in blue ink.



Asamblea. -----
Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieron. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

-----ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

-----"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

-----RESOLUCIONES (así)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon... con las

[Handwritten signature in blue ink]

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...". -----
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe. -----
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete. -----

EBS/jlm
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



SIN TEXTO

Faint, illegible text or a signature line at the bottom of the page.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



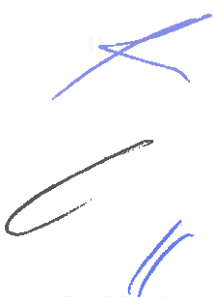
A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. G08556716, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. G26398530, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. 1542830742, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO



SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO